



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0100 -2016-GORE-ICA/GR

Ica, 17 MAR. 2016



Visto el artículo 1° del Decreto Supremo N° 047-2016-EF mediante el cual se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para la continuidad de proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento de los Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1° del Decreto Supremo N° 047-2016-EF, se autoriza al Gobierno Regional Ica la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, hasta por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (\$17,830,079.00)** con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, tal como se observa en los anexos 1 y 2 adjuntos al mencionado dispositivo legal, recursos que serán destinados para financiar la ejecución de los proyectos de inversión pública y acciones de mantenimiento, en el marco de la Vigésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, el artículo 2° del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 1°, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

De, conformidad con lo establecido en el artículo 39°, numeral 39.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 047-2016-EF, por un monto de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (\$17,830,079.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

FUENTE FINANCIAMIENTO

: Instancias Descentralizadas

: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

: Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1,727,226.00
2.3 Bienes y Servicios 1,727,226.00
6 GASTOS DE CAPITAL 6,102,853.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 6,102,853.00

TOTAL PLIEGO S/. 7,830,079.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2094540 Ampliación, Mejoramiento y Equipamiento
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 13,638.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 13,638.00

TOTAL S/. 13,638.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2160205 Construcción de Defensa Marítima, Sector Cruz Verde
ACTIVIDAD : 4000212 Construcción de Muro de Contención
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 3,834,714.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 3,834,714.00

TOTAL S/. 3,834,714.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2160205 Construcción de Defensa Marítima, Sector Cruz Verde
ACTIVIDAD : 6000002 Supervisión y Liquidación de Obras
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 137,782.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 137,782.00

TOTAL S/. 137,782.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2188369 Mejoramiento del Servicio de Atención de Emergencias
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 1,926,508.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 1,926,508.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0100 -2016-GORE-ICA/GR



TOTAL S/. 1,926,508.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2194240 Creación del Centro de Atención Integral Poblaciones
ACTIVIDAD : 6000001 Expediente Técnico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 83,536.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 83,536.00

TOTAL S/. 83,536.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2196788 Mejoramiento Servicio Educativo Nivel Inicial
ACTIVIDAD : 6000001 Expediente Técnico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 28,837.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 28,837.00

TOTAL S/. 28,837.00
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 2230612 Mejoramiento de la Producción y Comercialización
ACTIVIDAD : 6000001 Expediente Técnico
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 35,080.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 35,080.00

TOTAL S/. 35,080.00
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 6,060,095.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 2218353 Creación Diques en la Quebrada La Tortolitas
ACTIVIDAD : 4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

6 GASTOS DE CAPITAL 42,758.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros 42,758.00

TOTAL S/. 42,758.00



=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA \$/.	42,758.00
-----------------------------	-----------

=====

UNIDAD EJECUTORA : 200 Transportes

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial
ACTIVIDAD : 5001449 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 159,094.00
2.3 Bienes y Servicios 159,094.00

TOTAL \$/. 159,094.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial
ACTIVIDAD : 5002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1,568,132.00
2.3 Bienes y Servicios 1,568,132.00

TOTAL \$/. 1,568,132.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA \$/. 1,727,226.00

TOTAL PLIEGO \$/. 7,830,079.00

Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, -Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Gestión Financiera y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.